

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abanilla

#### 7328 Exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio de 2000.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Abanilla a 28 de junio de 2000.—El Presidente, Fernando Molina Parra.

### Alguazas

#### 7536 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 3.12 de la N.N.S.S.

Por Resolución de Alcaldía de 29 de junio de 2000, se ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 3.12 de la N.N.S.S. de Alguazas.

Lo que se hace público por su eficacia y cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del R.P.U., advirtiendo que esta resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer recurso contencioso en el plazo de dos meses a partir de la presente notificación ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso Administrativa competente de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 10 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998. Potestativamente podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/92.

Alguazas a 29 de junio de 2000.—El Alcalde en funciones, José Antonio Fernández Lladó.—Ante mí, la Secretaria General, María Luisa Fuentes Seller.

### Cartagena

#### 7544 Aprobación del padrón que ha de servir de base para la exacción en el presente ejercicio de 2000.

Por Decreto de 1 de julio de 2000, se aprobó el padrón que ha de servir de base para la exacción en el presente ejercicio de 2000.

1) Tasa por la reserva de la vía pública y entrada de vehículos a través de las aceras (pasaderas).

2) Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras en locales comerciales de La Manga.

3) Tasa por la autorización de acometida y servicio de alcantarillado en La Manga.

El citado documento queda expuesto al público durante un mes en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas en el citado padrón a los contribuyentes que en ellos se relacionan podrá formularse ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición como previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente de la presente notificación.

El periodo voluntario de cobranza del señalado tributo será el comprendido entre el día 1 de septiembre de 2000 al 20 de noviembre de 2000. La cobranza se realizará a través de las siguientes entidades colaboradoras (citadas en los recibos-cartas de pago), Caja de Ahorros de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Postal, Caja Rural de Almería y Caja de Ahorros de Pensiones de Barcelona (LA CAIXA), transcurrido el indicado plazo voluntario, las deudas no satisfechas será exigidas por el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo, intereses de demora, y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con el artículo 127 de la L.G.T.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo así dispuesto en los arts. 124.3 de la L.G.T. y 88 del vigente Reglamento de Recaudación.

Cartagena, 1 de julio de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

### Cehegín

#### 7329 Anuncio de adjudicación.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 3 de mayo de 2000, el expediente 5/2000 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de subasta abierta de la colaboración en las obras «Pavimentación, Saneamiento y Agua Potable en calle Mataró, calle V Avenida, calle Hnos. Pinzón y otras», se ordena la publicación del presente anuncio de adjudicación:

##### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia: Secretaría.
- c) Número de expediente: 5/2000.

##### 2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Colaboración en obra.
- b) Descripción del objeto: Pavimentación, Saneamiento y Agua Potable en calles Mataró, V Avenida, Hnos. Pinzón y otras, de Cehegín.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 109, de fecha 12 de mayo de 2000.

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

##### 4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.019.301 pesetas, I.V.A. incluido.

##### 5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de junio de 2000.
  - b) Contratista: Martínez Navarro, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 8.903.595 pesetas.
- Cehegín, 20 de junio de 2000.—El Alcalde, P.O. (R.A. 289/2000).—El Concejal Delegado de Obras, Servicios y Protección Civil, Rafael F. Lorenzo Ramírez.